

## APROBADO EL ACUERDO DE DEVOLUCIÓN PAGA EXTRA, DÍAS ADICIONALES Y VACACIONES

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

Hoy el [BOCM](#) publica el [Acuerdo de 24 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno](#), por el que se aprueba el **Acuerdo de 4 de noviembre de 2015, de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid para el abono de las cantidades pendientes de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y la concesión de días adicionales de permiso por asuntos particulares y de vacaciones por antigüedad.**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:



Os recordamos que la solicitud y el disfrute de estos permisos se podrá realizar a partir de mañana, día 3 de diciembre de 2015. [Para más información sobre los términos del Acuerdo pincha aquí.](#)

Diferencia**t**e

